

3871 - Impuesto - Inmobiliario Rural

Establece para el Ejercicio Fiscal 1984 el beneficio de un 50% del porcentaje de exención establecida en la Ley N° 3758.

Fecha de Sanción: 11/05/1984

Fecha Promulgación: 15/05/1984

Fecha P.B. Oficial: 02/07/1984

Estado de la Ley: Dto. N° 2881/84 B.O. 020784

Veto: